

que los señores de los
capitanes en sus
pueblos de...
hagan lo demás a balleros capitanes que de
quien entraron de guarda con su compañía
y se les notifique a los caballeros capitanes cumplan con
lo acordado por esta cédula.

Y lo mismo se acordaron se notifique a los señores
de guardas así el que de pidiere es como el que entra en
orden a los sobreguardas de orden a las guardas
del casta a ser en la parte de el barri como en la de
poniente estén con la vigilancia y cuidado que
ambos obingen a dar a esso a guardas de los
nabios que se de en Orión.

La ciudad acuerda que las rentas de Propio de mar
deffenderemate. Manana día de san juan los rechos
principales della son rentas mayores: al monac
na al mo de si se ycauore la acoya saca del Pirado
conceduria a caros y los molinos. Se remate y se
por con duone y pessa que de mos. de de cao de mar
de que de ultimo remate se ycauore de una a y m
dos y den un dor o quince mil mi por subido
cuando se remate en esta ciudad y siempre que se
se ycauore en forma de fechos de año pasado de mar y
dentro de ynter siete.

Don Alonso
Miguel

Cuatmoreno

